



Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro
ISSN: 2328-1308
revistahipogrifo@gmail.com
Instituto de Estudios Auriseculares
España

¿Viudas de mercaderes o verdaderas mercaderas? Mujer y comercio de libros en los siglos XVI y XVII

Ulla Lorenzo, Alejandra

¿Viudas de mercaderes o verdaderas mercaderas? Mujer y comercio de libros en los siglos XVI y XVII

Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro, núm. Esp.1, 2018

Instituto de Estudios Auriseculares, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=517558795020>

DOI: <https://doi.org/10.13035/H.2018.extra01.21>

¿Viudas de mercaderes o verdaderas mercaderas? Mujer y comercio de libros en los siglos XVI y XVII

Widows of Booksellers or Booksellers in their own right? Women and the Publishing Industry in the Sixteenth and Seventeenth Centuries

Alejandra Ulla Lorenzo

Universidad Internacional de La Rioja, España

alejandra.ulla@unir.net

DOI: <https://doi.org/10.13035/H.2018.extra01.21>

Redalyc: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=517558795020>

Recepción: 19 Mayo 2017

Aprobación: 28 Agosto 2017

RESUMEN:

Las mujeres intervinieron de forma activa en el comercio editorial de los siglos XVI y XVII, contexto en el que, entre otras tareas, ejercieron la de mercaderas de libros, quienes se encargaban no solo de la venta de libros sino también de financiar su publicación. A pesar de haber desarrollado estas funciones, su participación ha quedado en varias ocasiones oculta tras los nombres de los titulares masculinos que figuran en los pies de imprenta y colofones. Esto ha ocasionado que hayamos recibido una imagen distorsionada de la actividad editorial de estas mujeres. El objetivo del presente artículo consiste en ofrecer una aproximación general a su labor como mercaderas a través de la información que nos ofrecen los colofones, la documentación histórica y los preliminares legales y editoriales de algunas obras. Se pretende así proponer unas bases metodológicas que nos permitan abordar en el futuro un estudio pormenorizado de la labor de cada una de estas mujeres y, de esta forma, reconstruir de la forma más completa posible el alcance del papel que jugaron en el mercado editorial de la temprana Edad Moderna.

PALABRAS CLAVE: Mujer, industria editorial, mercaderas de libros, Edad Moderna temprana.

ABSTRACT:

Women participated actively in the 16th and 17th centuries publishing market. In that context, they acted, among other tasks, as book merchants, who were responsible not just for the book selling but also for finance the printing cost. Despite having developed these roles, in many cases their participation has been remained hidden behind the male name which appeared in the imprints or colophons. This has supposed that we have received a distort image of these women publishing activity. The aim of this paper is to offered a general approach to their work as book merchants through the information offered by the colophons, the historical documentation and the legal and publishing preliminaries. The intention is to propose some methodological lines which allow us to deal with a detailed research about the work of each of these women in order to reconstruct, in a comprehensive way, the scope of the role that they played in the publishing market of the Early Modern Age.

KEYWORDS: Women, Publishing Industry, Female Book Merchants, Early Modern Age.

Desde que en 1472 la imprenta llega a la Península Ibérica el comercio de libros adquiere una relevancia particular y, como consecuencia, igualmente lo hace la figura del mercader de libros¹, que se dedicaba no solo a la venta de libros sino también en muchas ocasiones a su encuadernación y, lo que es más importante, a su financiación, esto es, actuaba no solo en el sector comercial sino también en el editorial². Se trata, por tanto, de una significativa figura en este contexto puesto que además de percibir, tal y como ha explicado Moll, «las necesidades y exigencias sociales del mercado comprador y, por lo tanto, lector»³, podía influir en este mercado mediante la edición o reedición de determinadas obras y autores en aquellos casos en los que también financiaba⁴. Nos encontramos, en todo caso, ante un oficio artesano que, como tal, respondía a una estructura familiar muy marcada y en el cual no era extraño, por lo tanto, que la mujer colaborase activamente como un miembro más durante la vida del marido y, posteriormente, tras la muerte de este, en tanto que gerente de la librería heredada⁵. Así lo constatan aquellos colofones en los que se emplea el sintagma ‘mercadera de libros’:



IMAGEN 1

Juan de Arfe y Villafaña, Quilatador de oro, plata y piedras, Madrid, Antonio Francisco de Zafra, a costa de Doña María del Ribero, viuda de Bernardo de Sierra, Mercadera de Libros, Véndese en su casa en la Puerta del Sol a la esquina de la Inclusa, 1678⁶.

A este respecto, y como ejemplo de la participación activa de estas mujeres en la industria editorial española aún en vida del titular masculino, puede mencionarse el testamento de Catalina Bujía, viuda del librero madrileño Domingo González, quien en la segunda mitad del siglo XVII donó una parte de su herencia a la hermandad de mercaderes de libros de Madrid, constituida bajo la advocación de san Gerónimo en 1611⁷. En dicho documento Catalina Bujía justifica la elección de la hermandad y, concretamente, las hijas de los libreros en tanto que depositarias por «ser del gremio que tuvimos y profesamos yo y el dicho Domingo González, mi marido»⁸. Las palabras de la librera señalan sin duda su ejercicio del oficio ya en vida de su marido.

Por otra parte, y como justificación de la gerencia de estas mujeres una vez habían enviudado, es posible aludir a algunos ejemplos, extraídos de la documentación histórica legal de la época y, concretamente, a ciertos pleitos en los cuales estas mercaderas ejercieron bien como litigantes, en muchas ocasiones reclamando deudas contraídas con sus esposos, bien como acusadas tal y como se tratará más adelante en este trabajo.

En este sentido es posible mencionar, en primer lugar, aquellos pleitos vinculados con las licencias de impresión y venta que se habían concedido a sus maridos y que estas mujeres reclamaron a la muerte de éstos⁹. El primero es el de María Cornejo, viuda de Salamanca quien, en 1590, inicia un pleito contra Jerónimo de Mille, mercader de Medina del Campo, por haberle usurpado los derechos de impresión y venta de la obra de Antonio Gómez *Commentariorum variarumque resolutionum iuris civilis communis et regii, tomus primus- tertius*¹⁰. Por su parte, María del Ribero, viuda del librero Bernardo de Sierra, exige en 1670 el derecho de impresión de la obra titulada *Ramillete de divinas flores escogidas en el delicioso jardín de la iglesia para recreo del cristiano lector*, que previamente había sido concedido a su marido¹¹ y que ella recupera, a juzgar por la edición que costeó, después de 1672¹².

En segundo lugar, y como ejemplo de los procesos legales en los que aparecen en tanto que acusadas, podemos recordar la petición firmada en 1642 por los libreros Miguel Martínez, Domingo González, Pedro Coello y Alonso Pérez, miembros fundadores de la hermandad de san Gerónimo, a través de la cual se denunciaba a otro grupo de libreros, que no formaban parte de la misma, por el monopolio del privilegio de determinados libros que después vendían a precios demasiado elevados. En la nómina de los acusados se menciona a Esperanza Francisca, librera de la Real Capilla, quien también se cita en una lista de los libreros de la corte madrileña en 1633¹³.

A pesar, entonces, de haber participado en este comercio y de haber sido reconocidas en la época como parte del gremio librero sus nombres propios y tareas concretas¹⁴ han quedado en varias ocasiones ocultas tras los nombres de los titulares masculinos que localizamos en los pies de imprenta y colofones, lo que ha ocasionado que la imagen que hemos recibido de ellas haya llegado hasta nosotros en cierta medida distorsionada. Este trabajo pretende aportar un primer acercamiento global a su actividad como mercaderas de libros. Son varios los ejemplos que nos ofrecen una trayectoria en la que estas mujeres actúan como meras continuadoras de la labor del titular masculino; sin embargo también hemos localizado otros tantos que demuestran su labor como gerentes que introdujeron mejoras de distinta naturaleza en sus negocios editoriales con respecto a la etapa primera. Para estudiar unos y otros casos proponemos valernos de la información que nos bridan los colofones, la documentación histórica, concretamente aquella de tipolegal, y los preliminares legales y editoriales de algunas obras.

Casi todas estas mujeres ejercieron su actividad más destacable como gerentes de libreras y editoras en tanto que herederas¹⁵: así sucede efectivamente en el caso de la viuda de Biosca, librera asentada en *Barcelona entre 1620 y 1636: Bautista del Castillo, El verdadero tercero y cuarto aviso en verso de lo sucedido presente su majestad en la ciudad de Barcelona desde a trece hasta a diez y seis del mes de abril...*, Barcelona, Sebastián de Matevad, véndese en casa de la viuda Biosca, 1620¹⁶.

Algunas de ellas se ocupaban del negocio de forma transitoria, esto es, solamente durante un año o dos hasta que decidían el futuro de su negocio: en ciertos casos lo vendían; en otros esperaban a que un familiar masculino, habitualmente un hijo o segundo marido, se hacía cargo de él. En este sentido puede mencionarse a María de Robles, viuda de Lorenzo de Ibarra, quien quedó al frente del negocio tras la muerte de su marido durante solo dos años (1677 y 1678) y de cuya labor ofrece ejemplo la siguiente obra de Nicolas Caussin, probablemente una de las primeras que financió María de Robles: *Reino de Dios compendio y medula de toda la corte santa segunda parte*, Madrid, José Fernández de Buendía, a costa de la viuda de Lorenzo de Ibarra, 1677¹⁷.

En algunos casos los colofones nos informan, incluso, de una actividad compartida entre madres e hijos, hasta que estos alcanzaban una edad adecuada. Uno de los ejemplos más notables a este respecto es el de la viuda del afamado librero Blas de Robles y madre del no menos importante Francisco de Robles: María de Ávila, quien debió de continuar con el negocio a la muerte de su marido, según consta en los pies de imprenta de alrededor de 40 libros impresos entre 1593 y 1610¹⁸, fechas en las que ejerció como mercadera de libros y editora acompañada desde el principio por su hijo tal y como indican los colofones de las siguientes obras, que dan cuenta del principio de su carrera:

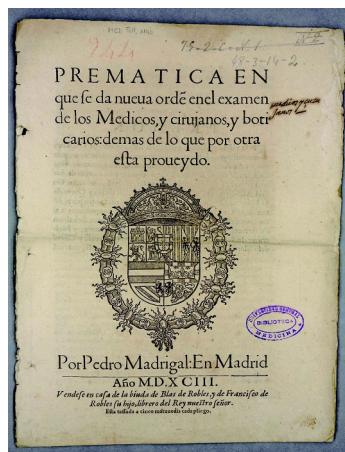


IMAGEN 2

Premática en que se da nueva orden en el examen de los médicos y cirujanos y boticarios demás de lo que por otra está proveido, Madrid, en casa de Pedro Madrigal, véndese en casa de la viuda de Blas de Robles, y de Francisco de Robles su hijo, librero del Rey nuestro señor, 1593¹⁹.

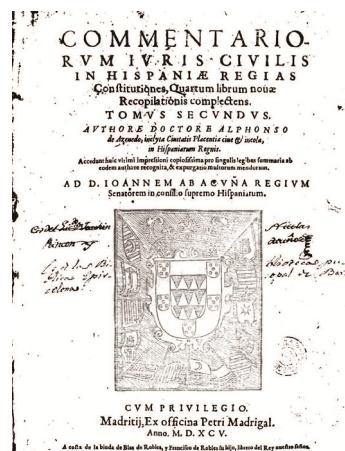


IMAGEN 3

Alfonso de Acevedo, Commentariorum iuris civilis in Hispaniae regias constitutiones, quartum librum novae recopilationis complectens tomus secundus, Madrid, Pedro Madrigal a costa de la viuda de Blas de Robles y Francisco de Robles su hijo, 1595²⁰.

No obstante, se han localizado asimismo varios ejemplos en los que la dedicación adquiere un carácter permanente y las mujeres se ponen al frente de la librería por un período más amplio. Así ocurre con el ejemplo de Lucía Muñoz, viuda de Francisco de Robles, quien ejerce como librera y editora entre 1659 y 1676, fecha de su muerte, continuando así el negocio que su marido había desarrollado entre 1616 y 1659: *De la diferencia entre lo temporal, y eterno crisol de desengaños, con la memoria de la eternidad*, Madrid, Pablo de Val, a costa de la viuda de Francisco de Robles. Véndese en su casa, en la calle Toledo, 1659²¹; Isidro de San Juan, Triunfo cuadragesimal de Cristo en nuestras costumbres, Madrid, José Fernández de Buendía a costa de Doña Lucia Muñoz, viuda de Francisco de Robles, 1676²².

Resulta interesante estudiar cómo algunas de estas libreras no solo ejercieron unas carreras extensas y sostuvieron el auge de los negocios gestionados en el pasado por sus maridos sino que, en algunos casos, llegaron a introducir ciertas innovaciones en los negocios familiares, al menos nominalmente, de las cuales se ofrecen algunos ejemplos a continuación.

Un ejemplo es el de María del Ríbero, viuda del mercader Bernardo de Sierra, quien a su muerte se ocupó de la librería situada en la puerta del Sol, centro fundamental de otras librerías en la época²³, de forma estable entre 1671 y 1680:

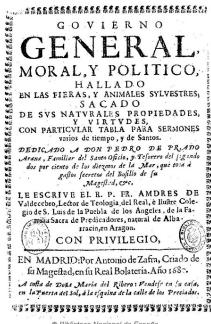


IMAGEN 4

Gobierno general, moral y político, Madrid, Antonio de Zafra, a costa de Doña María del Ríbero, vénedese en su casa en la Puerta del Sol, a la esquina de la calle de los Preciados, 1680²⁴.

Además, durante su gerencia, y a juzgar por los pies de imprenta, es posible que esta haya ampliado en parte el negocio con un puesto de venta de libros en Palacio, no sabemos si acaso en el patio del Reina, en el Alcázar de los Austrias, que era, según ha explicado Moll, «zona de paso para las sedes de los Consejos, donde algunos libreros tenían un cajón, por el que pagaban alquiler»²⁵.

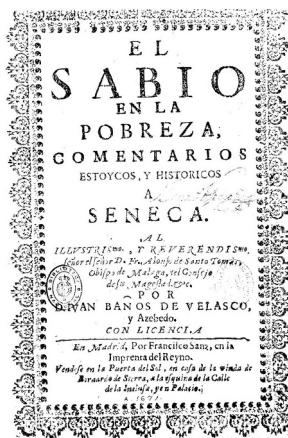


IMAGEN 5

Juan Baños de Velasco y Acevedo, El sabio en la pobreza, comentarios estoicos y históricos a Séneca, Madrid, Francisco Sanz, Véndese en la Puerta del Sol, en casa de la viuda de Bernardo de Sierra, a la esquina de la Calle de la Inclusa, y en Palacio, [1671]²⁶.

En otra dirección puede mencionarse la financiación de nuevos géneros, como ocurrió en el caso de Lucía Muñoz, viuda de Francisco de Robles, quien si bien continuó costeando y vendiendo textos de tipo de religioso y, de forma particular, varias reediciones de las obras del jesuita Juan Eusebio Nieremberg que previamente había editado ya su marido Francisco de Robles, también apostó por la financiación de un tomo de la colección teatral de mayor éxito en la época y así costeó la impresión y, posteriormente, vendió la parte veinte y ocho de comedias *Escogidas*, acaso inducida por José Fernández Buendía, un impresor habitual en el género editorial teatral.

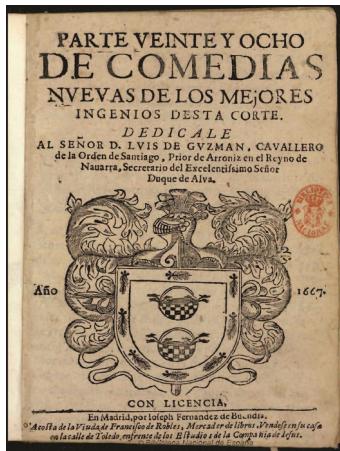


IMAGEN 6

Parte veinte y ocho de comedias nuevas de los mejores ingenios. En Madrid, por José Fernández de Buendía, A costa de la Viuda de Francisco de Robles, 1667²⁷

Por último, deben señalarse también las novedosas modificaciones introducidas en segundas o terceras ediciones de algunas obras ya editadas por el titular masculino en tiempos de la viuda. A este respecto puede mencionarse la edición que María de Armenteros costeó y vendió en 1674 de la primera y segunda parte del *Quijote*, obra editada anteriormente hasta en dos ocasiones por su marido Juan Antonio Bonet. Tal y como indica la Suma de Privilegio, María de Armenteros recibe en 1674 el privilegio por diez años para «imprimir este libro intitulado vida y hechos del ingenioso Caballero Don Quijote de la Mancha, añadido con treinta y cuatro láminas». La edición de María de Armenteros será, por tanto, la primera en la historia de la publicación de esta obra que incluya ilustraciones.

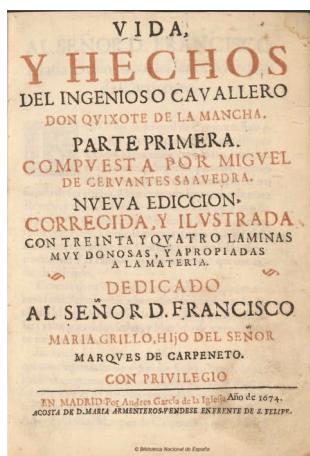


IMAGEN 7

Miguel de Cervantes Saavedra, Vida y hechos del ingenioso caballero don Quijote de la Mancha, En Madrid, Por Andrés García de la Iglesia. Año de 1674. A costa de D. María de Armenteros²⁸.

La etiqueta bajo la cual registraban su papel en la edición o venta en el pie de imprenta o colofón del libro casi siempre era: 'viuda+nombre o apellido del marido' (Martín de Quirós y Valdés, *Modus videndi processum*, Salamanca, Pedro Lasso a costa de la viuda de Octaviano Parente, 1600²⁹; *Relación verdadera, hecha y verificada por un testigo de vista, capellán de la Capilla Real de su majestad, del bautismo del serenísimo príncipe de España* [Barcelona?], Honofre Anglada, véndense en casa de la viuda Trinxera, [1605?])³⁰. Esto acaso sucede porque, como hemos señalado, en muchas ocasiones su actividad era transitoria³¹, pero también

muchas veces como canal para indicar su asunción de un papel en el negocio familiar y demostrar, a través de su pertenencia al matrimonio señalado, sus conocimientos en el mundo del comercio del libro³².

No obstante también se encuentran ejemplos de viudas que comenzaron haciendo uso del nombre de su marido y, posteriormente, firmaron con su nombre propio. Un ejemplo a este respecto es el de María del Ribero, quien firma como la viuda de Bernardo de Sierra al heredar el negocio en 1672 y, posteriormente, lo hace con su nombre propio.

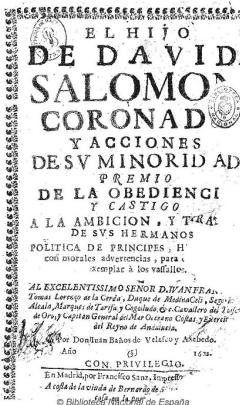


IMAGEN 8.

Juan Baños de Velasco y Acevedo, *El hijo de David, Salomón coronado y acciones de su minoridad*, Madrid, Francisco Sanz, a costa de la viuda de Bernardo de Sierra, 1672³³.

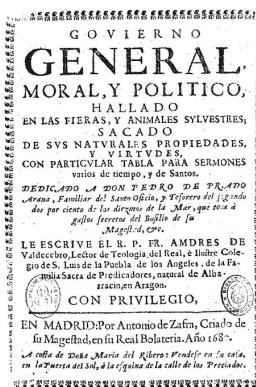


IMAGEN 9

Andrés Ferrer de Valdecebro, *Gobierno general, moral y político, hallado en las fieras y animales*, Madrid, Antonio de Zafra, a costa de Doña María del Ríbero, 1680³⁴.

Y algunas llegan a emplear desde el principio de sus carreras únicamente sus nombres propios como ocurrió en el caso de Esperanza Francisca Torrellas, quien ejerció como editora y mercader de libros entre 1635 y 1649: Juan de Santo Tomás, *Artis logicae secunda pars in praedicabilia praedicamenta libros perihermenios & posteriorum*, Madrid, ex officina Caroli Sánchez a costa de Esperanza Francisca, 1640³⁵.

En todo caso la casuística de fórmulas es muy amplia y cambiante, por lo que resulta complicado determinar los motivos de las distintas elecciones así como las alternancias en su empleo que, muchas veces, resulta aleatoria. Parece claro, sin embargo, que el hecho de seguir empleando el nombre del marido tras su fallecimiento pudo deberse en ocasiones a cuestiones meramente comerciales.

A la hora de estudiar las facetas del comercio editorial que cultivaron estas mujeres mediante los colofones, habrá que tener en cuenta, no obstante, que las fórmulas con las que se atribuyen labores en el contexto de la industria del libro pueden esconder, a veces, distintas tareas. Así, Moll³⁶ ha señalado, por ejemplo, que

la etiqueta ‘véndese en’, de la cual deducimos solamente su actividad como librera, puede referirse a veces al editor que ha pagado la impresión del libro, es decir, funcionar como ‘a costa de’, y no al comerciante que lo vende. De modo que, en ciertos casos, y si no contamos con más información que lo atestigüe, como ocurre por ejemplo con el bien conocido caso de la viuda de Blas de Robles, será difícil asignar ciertas mujeres con su correcta profesión. Otras veces parece que es el mismo colofón el que aporta ambas etiquetas resolviendo de esta forma la posible ambigüedad como ocurre en el ejemplo de la viuda de Manescal (probablemente Miguel Manescal), de cuya actividad solo tenemos noticia en el año 1649 pero que ejerce, a juzgar por el pie de imprenta, en cuanto que comerciante de libros y editora: Bernardo de Paredes, *Campaña espiritual ordenada con plumas de santos y de intérpretes sagrados para conquistar el alma dispuesta desde el primer domingo de adviento hasta la quincuagésima*, Barcelona, por la viuda de Jaime Matevad véndese en la librería en casa de la viuda de Manescal y a su costa, 1649³⁷.

Por otra parte, conviene indicar que, si bien en la mayor parte de los casos localizados, se distingue con claridad la práctica de la financiación, encuadernación y venta de libros de aquellas tareas de impresión, propias de la industria gráfica, en ocasiones se localiza algún ejemplo en el que estas mujeres combinaron el ejercicio de ambas tareas. En este sentido podemos señalar el tan conocido ejemplo de Jerònima Galés, bien estudiada en la monografía de Rosa Gregori³⁸. Importa señalar que, además de ejercer como impresora y editora, Galés también lo hizo como escritora, copando de este modo tanto el ámbito de la producción del libro como el de la creación en el siglo XVI hispánico³⁹. En cuanto al XVII es posible citar el de Inés Logedo, impresora de la Santa Inquisición en Valladolid⁴⁰ y, asimismo, mercadera de libros tal y como reza no solo la portada sino también el privilegio de la obra que a continuación se cita.



IMAGEN 10

Francisco Guerrero, *Viaje de Jerusalén* que hizo Francisco Guerrero, racionero y maestro de capilla de la Santa Iglesia de Sevilla, Valladolid, por Inés de Logedo, 1668⁴¹.

Parece necesario indicar en este punto que, a pesar no saber con certeza cuál era el papel concreto de estas mujeres en el proceso de edición y comercialización, debemos reconsiderar su función aunque solo las tengamos en cuenta en tanto que figuras que ayudaron a mantener una empresa familiar⁴²; de igual forma que se ha examinado la importancia de diversos nombres de hombres solo a través de su mención en los colofones⁴³ y aun sin contar con documentación que confirme su grado de participación en este tipo de comercio.

En todo caso, para determinar con exactitud cuáles eran sus funciones concretas pero también para localizar sus nombres propios conviene, no obstante, ir más allá de los colofones y acudir a la información que proporcionan, por una parte, la documentación histórica y, por otra, los preliminares legales y editoriales de las ediciones. Estos últimos recogían en ocasiones intervenciones del editor, del librero o del impresor destinadas a explicar al lector los detalles del proceso de elaboración, el orden del libro o sus características⁴⁴.

Un tipo de documentación interesante, ya mencionada anteriormente, es aquella relacionada con la reclamación que estas viudas ejercieron en torno a deudas contraídas con su esposo fallecido. En esta dirección podemos aludir al pleito que implica a la viuda Isabel Cornejo a propósito de una deuda económica que contrajo un mercader de libros sevillano⁴⁵ con su marido, el librero salmantino Vicente Portanaris. Este texto legal nos indica que Isabel Cornejo actuó como regente de la librería familiar a la muerte de su marido al menos durante tres años (1584-1587)⁴⁶, una interesante actividad de la que, sin embargo, no daban cuenta los colofones examinados, pues todos ellos estaban a nombre del titular masculino⁴⁷.

Sin abandonar el siglo XVI, es posible mencionar a Isabel de Basilea, mujer de Juan de Junta, quien, a causa de los numerosos viajes de su marido y todavía en vida de éste, ejerce como gestora del negocio editorial tal y como confirman los diferentes procesos legales en los que estuvo implicada⁴⁸.

Si nos centramos ahora en la oportunidad que ofrecen los preliminares legales y editoriales es posible mencionar la edición que en 1672 imprimió Bernardo de Villadiego de las Obras de San Juan de la Cruz en Madrid⁴⁹. De acuerdo con el colofón la viuda de Juan de Valdés costeó y vendió la edición en su casa situada enfrente de Santo Tomás: *Obras del venerable padre fray Juan de la Cruz*, Madrid, Bernardo de Villadiego, 1672. A costa de la viuda de Juan de Valdés, véndese en su casa enfrente de Santo Tomás. Conviene acudir en este caso a los preliminares para ampliar nuestro conocimiento sobre el grado de intervención de esta viuda en la edición mencionada. El privilegio nos proporciona, en primer lugar, el nombre propio de la viuda de Juan de Valdés, María de Cos y Navamuel. Además nos indica que ya su marido había costeado y vendido una edición de la misma obra en 1649, para la cual había obtenido un privilegio por diez años, que ella solicita y recibe de nuevo por un período similar mediante la concesión firmada por la reina regente Mariana de Austria dada la utilidad y carácter provechoso, desde el punto de vista espiritual, que presenta la obra de san Juan de la Cruz.

Por quanto por parte de vos María de Cos y Navamuel, viuda de Juan de Valdés, mercader que de libros en esta nuestra Corte, nos fue fecha relación, que el dicho vuestro marido, con facultad que había tenido de la religión de Carmelitas Descalzos, y con privilegio y licencia nuestra había impreso un libro intitulado *Obras del venerable padre fray Juan de la Cruz*, de dicha religión, y por haberse acabado el tiempo de dicho privilegio, habiades obtenido desde cuatro de febrero del año próximo pasado, nuevo permiso y facultad de fray Luis de Jesús María procurados general de la dicha orden de Carmelitas Descalzos para volver a imprimir las dichas obras, sacando nuevo privilegio nuestro del cual dicho permiso hacieades demostración. Y porque el dicho libro era tan útil y provechoso para todas las personas que trataban de espíritu nos pedisteis y suplicasteis os mandásemos conceder licencia para poder volver a imprimir las dichas obras y privilegio por diez años o como la nuestra merced fuese; lo cual visto por los del nuestro consejo, por quanto en el dicho libro se hizo la diligencia que la premática por no sobre ella fecha dispone fue acordado que debíamos mandar dar esta cédula de la dicha razón ([¶1r.]).

Esta circunstancia señala, además, que una de las prácticas de esta editora fue la apuesta por la reedición de un texto ya consolidado y, probablemente, de éxito comercial continuando la estela de su marido.

Más allá del privilegio, ha de mencionarse asimismo la dedicatoria que se incluye inmediatamente después de la portada, precede a los restantes preliminares legales y actúa como verdadero prólogo editorial. A pesar de ser anónima se atribuye a una pluma femenina: «Aceptad, pues, señora, esta ofrenda de un hijo por manos de una sierva de vuestros hijos, y de vuestra casa» ([¶3v.]). Su contenido, de tipo de editorial, la vincula probablemente a una de las personas implicadas en el proceso de edición. En el texto se reflexiona sobre la necesidad de proteger los derechos de la obra de san Juan de la Cruz a partir de la historia de su impresión en España y Europa. En las mismas líneas, además, se busca convencer al receptor de las distintas mejoras que contiene esta edición con respecto a otras anteriores, lo que en el fondo era una forma de publicitarla, así como del éxito de la obra:

Mas sin duda se ha reservado aquesta deuda, para satisfacer en esta estampa con algunas ventajas: porque si el libro no se ha aumentado en la doctrina, va ahora, por lo menos, más fecundo que antes, más aplaudido y más califica. Va más fecundo, con el fruto mayor de cuantas almas puras aprendieron por él la perfección. Va ya más aplaudido, cuando apenas hay reino que no le estime, reconozca y venere. Va finalmente más calificado después que a 29 de noviembre del año de 1655 fue aprobada su doctrina por la Sede Apostólica, como diligencia requisita para la beatificación de su autor de que ahora se trata ([¶3r.]).

Desconocemos si María de Cos formó parte de ese bajísimo porcentaje de mujeres alfabetizadas en la segunda mitad del siglo XVII y si pudo ser ella quien lo escribió o, si por el contrario, simplemente lo encargó. En todo caso, conviene recordar la posible alusión que a ella se hace al final del texto en tanto que ejecutora de un rol en el proceso de edición y venta. No debemos olvidar, en este sentido, que contamos con otros ejemplos, como el de la edición del Quijote financiada por María de Armenteros en 1674 antes citada, cuya

dedicatoria, dirigida al señor Francisco María Grillo, hijo del marqués de Carpeneto, está firmada de forma explícitapor la editora:

Es V.S. notablemente inclinada a la lectura de los libros, que han sacado a la luz los ingenios de esta Corte, y en esta suposición me prometo que V.S. admitirá gustoso esta pequeña oferta, con mi voluntad rendida al obsequio de V.S. a quien guarde Dios muchos años, con las felicidades que deseo, y he menester. Madrid. Diciembre 21 de 1674 años. / B.L.M. de V. S. / Su más humilde servidora. / Doña María de Armenteros (¶2v.).

CONCLUSIONES

Aunque solo sea posible reconstruir de forma parcial el alcance de la intervención de estas mujeres en el comercio editorial de la época estudiada, los indicios aportados parecen suficientes para confirmar su actividad en tanto que mercaderas de libros.

Resulta fundamental recordar que, debido a la estructura familiar del negocio, estas mujeres colaboraron en él incluso en vida de los titulares masculinos; no obstante será durante sus regencias cuando participen de forma más activa tal y como lo demuestran varios de los ejemplos aportados. A pesar de haber tomado parte en el comercio del libro, los nombres y tareas de estas mujeres han quedado en ocasiones ocultas tras los nombres masculinos que aparecen en los colofones y, por tanto, su imagen ha llegado hasta nuestros días distorsionada. La investigación pormenorizada de la producción editorial completa de cada una de estas mujeres, para aquellos casos en los que hayan costeado las impresiones, que incluye el estudio de los componentes formales de cada uno de estos libros, esto es, colofones y paratextos, sean estos preliminares legales o editoriales, así como de la documentación histórica, nos ayudarán, sin embargo, a completar poco a poco el retrato de la actividad de estas verdaderas mercaderas en el comercio del libro hispánico de los siglos XVI y XVII.

BIOGRAFÍA

- Agulló y Cobo, Mercedes, *La imprenta y el comercio de libros en Madrid (siglos XVI-XVIII)*, Tesis doctoral, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense, Madrid, dir. José Simón Díaz, 1991
- Cayuela, Anne, «*Esta pobre habilidad que Dios me dio»: Autores, impresores, editores en el entuerto de la publicación (siglos XVI-XVII)*, *Tiempos modernos*, 31, 2015, pp. 295-317.
- Broomhall, Susan, *Women and the Book Trade in Sixteenth-Century France*, Aldershot, Ashgate, 2002.
- Fernández Castillo, Francisco, *Libros y libreros en el siglo XVI [1914]* Reprint, London, Forgotten Books, 2013.
- Corbeto López, Albert, «*Las musas ignoradas. Estudio historiográfico del papel dela mujer en el ámbito de la imprenta*», en *Muses de la imprenta. La dona i les arts del llibre. Segles XVI-XIX*, ed. Marina Garone Gravier y Albert Corbeto López, Barcelona, Museu Diocesà de Barcelona/Associació de Bibliòfils de Barcelona, 2009, pp. 2-42.
- Garone Gravier, Marina, «*Impresoras hispanoamericanas: un estado de la cuestión*», *Butlletí la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona*, 51, 2007-2008, pp. 451-471
- Gregori Roig, Rosa María, «*Tipografia i textos en el taller de la impressora Jerònima Galés (València, segle XVI)*», en *Muses de la imprenta. La dona i les arts del llibre. Segles XVI-XIX*, ed. Marina Garone Gravier y Albert Corbeto López, Barcelona, Museu Diocesà de Barcelona/Associació de Bibliòfils de Barcelona, 2009, pp. 83-98.
- Gregori Roig, Rosa María, *La impressora Jerònima Galés i els Mey (València, segle XVI)*, València, Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu, Generalitat Valenciana, 2012.
- Moll, Jaime, «*Aproximaciones a las sociología de la edición literaria*», en *Problemas bibliográficos del libro en el Siglo de Oro*, Madrid, Arco/Libros, 2011a, pp. 11-77.
- Moll, Jaime, «*Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro*», en *Problemas bibliográficos del libro en el Siglo de Oro*, Madrid, Arco/Libros, 2011b, pp. 91-100.

- Moll, Jaime, «Escritores y editores en el Madrid de los Austrias», en Problemas bibliográficos del libro en el Siglo de Oro, Madrid, Arco/Libros, 2011c, pp. 307-318.
- Paredes Alonso, Javier, Mercaderes de libros. Cuatro siglos de historia de la Hermandad de San Gerónimo, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1988.
- Pérez Pastor, Cristóbal, «Impresores y libreros de Madrid: documentos referidos a ellos», Memorias de la Real Academia Española, tomo XIII, Madrid, Tip. De la Rev. De Archivos, bibliotecas y museos, 1, 1926, pp. 123-412.
- Reyes, Fermín de los, «La estructura formal del libro antiguo español», Paratexto, 7, 2010, pp. 9-59.
- Rojo Vega, Anastasio, Impresores, libreros y papeleros en Medina del Campo y Valladolid. Siglo XVII, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1994.
- Rumeu de Armas, Antonio, «Isabel de Basilea, ¿mujer impresora?», Bulletin hispanique, 73, 3-4, 1971a, pp. 231-247.
- Rumeu de Armas, Antonio, «Isabel de Basilea et Alexandre de Canova. Le conflit de 1565-1566», Bulletin Hispanique, 73, 3-4, 1971b, pp. 248-262.
- Smith, Helen, 'Grossly Material Things'. Women and Book Production in Early Modern England, Oxford, Oxford University Press, 2012.
- Ulla Lorenzo, Alejandra, «La mujer y el mercado editorial en España (1651-1751)», Romance Notes, 56, 3, 2016, pp. 443-452.
- Ulla Lorenzo, Alejandra y Alba de la Cruz Redondo, «Women and Conflict in the Iberian Book Trade (1472-1700)», en Conflict and Controversy in the Early Modern Book World, ed. Alexander S. Wilkinson y Graeme Kemp, Leiden, Brill, Library of the Written Word Series, en prensa.

NOTAS

1.

Tal y como ha señalado Agulló y Cobo en su tesis doctoral, dedicada a la imprenta y el comercio de libros en el Madrid de los siglos XVI a XVIII, el término 'librero', se presenta en la época que tratamos como un término bastante ambiguo pues tanto podía referirse al editor, al encuadrador o al comerciantes de libros: «El trabajo de producción, elaboración y distribución de los libros corresponde a tres grupos de profesionales: impresores libreros y mercaderes de libros. Si es fácil establecer la diferencia entre impresor y mercader de libros, el concepto librero y la utilización del término se presta muchas veces a confusión ya que así se denominaba indistintamente al editor, al encuadrador y al comerciante de libros. El término editor no aparece en ninguno de los siglos estudiados, y como libreros figuran tanto el Francisco de Robles editor del "Quijote", como el Francisco de Robles, hijo de Sebastián de Robles y establecido en las covachuelas del Estudio de la Compañía de Jesús en la calle de Toledo, y del que no se sabe costearse obra alguna» (Agulló y Cobo, 1991, s. p.).

2.

Ha de considerarse que, para el presente trabajo, no se tendrá en cuenta la tercera de las figuras que interviene en el mercado editorial, esto es, el impresor. Sobre el papel de la mujer en este campo concreto existen varios trabajos. Para un estado de la cuestión ver Ulla Lorenzo, 2016.

3.

Moll, 2011b, p. 92.

4.

Un magnífico estado de la cuestión sobre la figura del librero es la que ha trazado recientemente Cayuela, 2015.

5.

Se trataba, en efecto, de una circunstancia consustancial al oficio, tal y como ha explicado Smith (2012, pp. 109 y 110) para el caso de Londres, en donde ha localizado, también durante la Edad Moderna, algunos ejemplos de matrimonios que trabajaron en la misma época y firmaron con sus nombres de forma individual o en conjunto cuando así trabajaban.

6.

Se maneja el ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional de España (2/42661). La portada se toma del ejemplar reproducido en la Biblioteca Digital Hispánica: [07/12/2017]

7.

Paredes Alonso, 1988, p. 31.

8.

Paredes Alonso, 1988, p. 269.

9.

Para los conflictos en los que estuvieron inmersas las impresoras y libreras durante el Siglo de Oro en España y Nueva España ver Ulla y Cruz, en prensa.

10.

Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, Caja 1681, 3.

11.

Archivo de la Corona de Aragón, Consejo de Aragón, Legajos, 0917, núm. 065.

12.

Madrid, a costa de María del Ribero su mujer y herederos, s.d. [1672]. La referencia a esta edición está tomada del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español (CCPB000676564-5).

13.

Paredes Alonso, 1988, pp. 31-32.

14.

En tanto que editoras desconocemos si fueron ellas quienes se encargaron de escoger qué textos o autores iban a financiar; si se ocuparon de la solicitud de las licencias y privilegios de impresión; si ellas establecían las oportunas relaciones con los impresores que se ocuparon de publicar que financiaban o si, por ejemplo, eran siempre las responsables de escribir los prólogos editoriales que, en algunos, casos aparecen con firma femenina como se verá más adelante.

15.

Nótese la diferencia, por ejemplo, con respecto al caso de la ciudad de Londres, en la que, tal y como indica Corbeto López, «se dieron varios ejemplos en los que las mujeres fueron cabeza legal del negocio incluso cuando sus respectivos maridos estaban con vida» (2009, p. 33).

16.

Un ejemplar de este impreso se conserva en la Biblioteca Nacional de España (R/11293).

17.

Se maneja el ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional de España (1/202740).

18.

Pérez Pastor, 1926, p. 335, menciona su partida de defunción que fecha en noviembre de 1610. Pueden verse estos ejemplos a través de los resultados que ofrece la base de datos Iberian Books ([07/12/2017]) bajo la etiqueta: 'Robles, viuda de Blas de'.

19.

Citamos por el ejemplar conservado en la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla (Madrid) (BH MED Foll. 1140). Agradecemos a esta institución la autorización para reproducir la portada.

20.

Se conserva un ejemplar en la Biblioteca Nacional de España (5/2545 <2>). La portada se toma del ejemplar digitalizado por Google y disponible en [07/12/2017].

21.

CCPB000033815-X.

22.

Citamos por el ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional de España (3/23190).

23.

En lo que se refiere a la localización de las librerías, Moll (2011c, p. 309) ha indicado que «una imprenta puede estar situada en cualquier punto de la villa, pero los libreros, principalmente los importantes, han de tener en cuenta la ubicación de su tienda, que ha de situarse en zonas comerciales o alrededor de centros educativos o culturales».

24.

Citamos por el ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional de España (2/29356). La portada se toma del ejemplar reproducido en la Biblioteca Digital Hispánica: [07/12/2017].

25.

Moll, 2011c, p. 309.

26.

Citamos por el ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional de España (2/29756). La portada se toma del ejemplar reproducido en la Biblioteca Digital Hispánica: [07/12/2017].

27.

Citamos por el ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional de España (R/22681). La portada se toma del ejemplar reproducido en la Biblioteca Digital Hispánica: [07/12/2017].

28.

Citamos por el ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional de España (CERV.SEDÓ/992). La portada se toma del ejemplar reproducido en la Biblioteca Digital Hispánica: <https://goo.gl/nmQQBr> [07/12/2017]..

29.

Se conserva un ejemplar en la Biblioteca Nacional de España (VE/200/22).

30.

Se conserva un ejemplar en la Biblioteca Nacional de Catalunya (Reserva F. Bon. 15147).

31.

Broomhall (2002, p. 62) ha indicado que el hecho de que algunas viudas mantuvieran la etiqueta 'viuda+nombre del marido' durante su actividad en aquellos casos en los que esta era temporal era un modo de indicar precisamente el carácter transitorio de su labor: «As widows assuming the helm of the business for a limited time and in 'emergency' circumstances, many women made clear in their selfrepresentation precisely why they were there».

32.

Broomhall, 2002, p. 63.

33.

Se maneja el ejemplar de la Biblioteca Nacional de España (3/7940). La portada se toma del ejemplar reproducido en la Biblioteca Digital Hispánica: [07/12/2017].

34.

Se maneja el ejemplar de la Biblioteca Nacional de España (2/29356). La portada se toma del ejemplar reproducido en la Biblioteca Digital Hispánica: [07/12/2017].

35.

Un ejemplar de esta obra se conserva en la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla (Madrid) (BH DER 4760).

36.

Moll, 2011a, p. 66.

37.

Se conserva un ejemplar de esta obra en la Biblioteca Marqués de Piedras Albas (Ávila) (PA 8/1235). 38. 2012. Gregori publicó otro trabajo sobre la misma impresora en el año 2009.

38.

2012. Gregori publicó otro trabajo sobre la misma impresora en el año 2009.

39.

Broomhall ha relacionado la actividad de las mujeres en la imprenta con el aumento de sus posibilidades para escribir y, después, publicar: «the print trades could provide women with increased opportunities for literacy» (2002, p. 53).

40.

Rojo Vega, 1994, p. 134, hace referencia a ella.

41.

Se maneja el ejemplar de la Biblioteca Nacional de España (R/15367). La portada se toma del ejemplar reproducido en la Biblioteca Digital Hispánica: [07/12/2017].

42.

Agulló y Cobo, 1991.

43.

Garone, 2007-2008, p. 456.

44.

Reyes, 2010, pp. 53-55.

45.

Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, Caja 1585, 34.

46.

La actividad de Isabel Cornejo puede demostrarse, además, mediante una carta que la librera manda a Juan Treviño a propósito de un envío de libros que se hizo en tiempos de su marido y por el que todavía no ha recibido todo el dinero que le correspondía. Puede verse en Fernández del Castillo, 2013, pp. 298-289.

47.

Ver Ulla y Cruz, en prensa.

48.

Estos procesos han sido recogidos y estudiados por el historiador Rumeu de Arma

49.

Se maneja el ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional de España (2/1251).